

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, PRESIDENTE  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía, la ***“Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por la que se solicita a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, lleve a cabo una Mesa de Trabajo con el Colegio de Notarios y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para analizar y diseñar mecanismos conjuntos de prevención y combate al delito de despojo, señalado en el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal entregado por la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy Ramos al Congreso de la Ciudad”***. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

I. El pasado 1° de febrero, la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, entregó a este Congreso, el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal que mandata la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

II. En el Programa de Persecución Penal, en el capítulo “Tratamiento de la Denuncia Según el Delito”, la Fiscal Godoy Ramos, hace mención de “La Atención Especializada para Despojo” que en fojas 14, 15 y 16 se lee lo siguiente:

*“Asimismo, se logró identificar que la comisión de este delito, se realiza a través del fraude procesal o simulación de juicios, en el que intervienen particulares coludidos autoridades y fedatarios.”.*

**III.** Por otro lado, entre las conductas identificadas por la Fiscalía se menciona:

- *El robo de identidad que consiste en suplantar ante notario, la identidad de propietario*
- *Duplicidad de folios reales con la creación de un folio paralelo al original.*
- *Se presume complicidad de personal del registro público de la propiedad y del comercio.*

**IV.** En lo personal, celebro que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, realice diagnósticos como estos y emprenda acciones para combatir este tipo de delitos que impactan sobre todo a un sector vulnerable la población cómo son los adultos mayores. En la comisión que me honro en presidir, hemos coincidido en enfocar nuestros esfuerzos en la atención de los Grupos Prioritarios Sociales y la salvaguarda de sus derechos.

**V.** Es necesario, devolver nuevamente la confianza a la ciudadanía en sus instituciones. Despejar de toda duda que empañe la certeza jurídica y protección del patrimonio de las y los capitalinos. Corrigiendo lo que haya que corregir y emprender las acciones legales a que haya lugar; pero sobre todo, privilegiando la prevención e identificar áreas sensibles de riesgo y susceptibles de que se cometan posibles ilícitos.

Por lo anteriormente expuesto, tal motivo y a fin de contar con elementos que a este Congreso le permitan cumplir adecuadamente con la función de supervisión de la labor notarial que por conducto de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, tiene encomendada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:



**Dip. Carlos Joaquín Fernández Tinoco**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Que la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, lleve a cabo una Mesa de Trabajo con el Colegio de Notarios, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para analizar y diseñar mecanismos conjuntos de prevención y combate al delito de despojo señalado en el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal, entregado por la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy Ramos al Congreso de la Ciudad.

**Segundo.-** Que en el ánimo de colaboración entre poderes contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, acordara junto con los demás entes jurídicos los mecanismos de colaboración para la Mesa de trabajo; debiendo al final de la misma entregar un informe de lo realizado, especialmente de aquello que se derive en acciones legislativas.

**Firma el presente punto de acuerdo:**

*Carlos Joaquín Fernández Tinoco*

**Dip. Carlos Fernández Tinoco**

**Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de abril de 2022.**

*Claudia Montes de Oca*  
*Julio Pérez Guzmán*

*Grupo parlamentario del PRI*  
*Esther Silva Barrera*